

DIRECCION PROVINCIAL DE CAPITAL HUMANO

ACTA N° 2

En la Ciudad de San Salvador de Jujuy, a los treinta días del mes de enero del año dos mil veinticuatro siendo las 9:40 hs , dando cumplimiento a la **Resolución N° 004-DPCH/2024**, de fecha 05 de enero de 2024, del Expediente N° 716-1021/2023 donde la Dirección Provincial de Capital Humano convoca a **CONCURSO DE PROYECTO, ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN- CLASE CERRADO PARA CUBRIR UN (1) CARGO DE INSTRUCTOR DE RESIDENCIA EN LA ESPECIALIDAD DE MEDICINA GENERAL Y/O FAMILIAR**, estando presente el Tribunal Evaluador constituido por: **DRA MARTA ARAGONES** Titular en Representación de la Coordinación de Residencias del Hospital San Roque, la **SRA.CELESTE DELGADILLO**, Suplente en representación de la Unidad de Residencias- Nivel Central y el **SR. SANTIAGO MEROI**, Suplente en Representación de la Dirección Provincial de Capital Humano.

A continuación, el Tribunal Evaluador procede a verificar el cumplimiento de los requisitos dispuestos en el Art. 2 de la Resolución de Llamado a Concurso determinando la **exclusión** de los siguientes postulantes:

N°	NOMBRE Y APELLIDO	OBSERVACIONES
1	GUERRA FEDERICO	Excluido por incumplimiento del ART. N°2; INC N° 2- NO presenta fotocopia de título y analítico certificado por escribano. público. INC. N° 5- NO presenta informe del comité de ética del consejo médico. INC. N° 6 NO presenta certificado de residencia finalizada en la especialidad. INC. N° 8 NO presenta informe de desempeño emitido por el jefe de servicio.

Posteriormente y luego de la Evaluación de los Antecedentes Laborales y Curriculares pertinentes y específicos al cargo y función a concursar el Tribunal Evaluador determina la **EXCLUSION** del único postulante, y procede a declarar **DESIERTA** la presente convocatoria.

Sin más que agregar, siendo las 10.00 hs. se firman **3 (tres)** ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. -----


D.L.G.



Dra. Marta Aragonés
Coord. Docencia e Invest.
Hospital "San Roque"


SANTIAGO MEROI